

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA
SOCIEDAD GRUPO VSFT SPA.**

DECRETO DRE N°2102/2022

LO BARNECHEA, 06-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad GRUPO VSFT SPA, R.U.T. 77.583.281-9, Representada Legalmente por el Sr. Tom Siegel, ingresada a través del Mesón de Rentas, de fecha 18 de agosto de 2022 y completando los documentos, a través de correo electrónico, de fecha 31 de agosto de 2022.
- b) La Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 22571781351, donde consta el inicio de actividades, de fecha 27 de mayo de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) El Contrato de Arrendamiento, entre Inmobiliaria Massmann Spa & Grupo Vsft Spa, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito ante notario.
- d) El Informe de Uso de Suelo N°530, de fecha 02 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable el giro solicitado.
- e) El correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30 de agosto de 2022, el cual informa que clases de pilates, se cataloga como servicios profesionales.
- f) El Informe de Inspección N°241, de fecha 30 de agosto de 2022, realizada por los funcionarios del Departamento de Rentas, el Sr. David Muñoz Valencia y la Srta. Gissella Valeria González.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro "SERVICIOS PROFESIONALES: PILATES", a la sociedad GRUPO VSFT SPA, R.U.T. 77.583.281-9, en el domicilio ubicado en AVENIDA CAMINO LOS TRAPENSES N°3061, LOCAL 29, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

PAULINA GONZÁLEZ CARVACHO
JEFE DEPTO. DE RENTAS(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

